

Versión:

Fecha de Vigencia:

Pereira, 8 de enero de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos LAURA ANDREA TORRES PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088315065.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Bachiller Académica, Administradora Financiera

Aporta los siguientes soportes:

- Acta de Grado Bachiller.
- Acta de Grado Administración Financiera

B. Experiencia

Entidad:Alcaldía de Pereira
Cargo:Contratista
Fecha: 26/08/2021 al 31/12/2021
Tiempo de experiencia: 4 meses 6 días

Entidad:Alcaldía de Pereira
Cargo:Contratista
Fecha: 22/01/2021 al 21/08/2021
Tiempo de experiencia: 7 meses

Versión:

Fecha de Vigencia:

Entidad: Alcaldía de Pereira
Cargo: Contratista
Fecha: 16/09/2020 al 30/12/2020
Tiempo de experiencia: 3 meses 15 días

Entidad: Alcaldía de Pereira
Cargo: Contratista
Fecha: 15/01/2020 al 14/09/2020
Tiempo de experiencia: 8 meses

Entidad: Alcaldía de Pereira
Cargo: Contratista
Fecha: 18/07/2019 al 27/12/2019
Tiempo de experiencia: 5 meses 10 días

Entidad: Alcaldía de Pereira
Cargo: Contratista
Fecha: 12/02/2019 al 11/07/2019
Tiempo de experiencia: 5 meses

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: 33 meses

Nota: La experiencia relacionada se encuentra acreditada en la hoja de vida

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que **LAURA ANDREA TORRES PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088315065, es idóneo(a)** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TURNOS PROGRAMADOS POR LA DIGER, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna

Versión:

imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Fecha de Vigencia:

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES <https://antecedentes.policia.gov.co>

ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situación militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **LAURA ANDREA TORRES PATIÑO**, presentó propuesta por valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$21.621.600)**, para un periodo de **Ocho (8) meses**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 990 de fecha 08-ENE-2022**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **LAURA ANDREA TORRES PATIÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1088315065**, por valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$21.621.600)**, por el periodo de **Ocho (8) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el

Versión:
Estudio Previo.

Fecha de Vigencia:

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo De Gestion Del Riesgo
02459588230242-1810849-004213610



MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA
Secretaria Privada
02459590154022-1810849-004220563

Elaboró: Redactor: Jair Felipe Guevara Holguin / CONTRATISTA

/